

PROCESO VERBAL (Restitución de Bien Inmueble)
RAD 2023-00326

INFORME SECRETARIAL Señor Juez, informo a usted que la apoderada judicial de la parte demandante solicita el retiro de la demanda. - Sírvase proveer. -

Barranquilla, Enero 18 de 2024

HELLEN MARIA MEZA ZABALA
SECRETARIA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO. - Barranquilla, Enero Dieciocho (18) del año dos mil veinticuatro (2024).

Visto y verificado el anterior informe secretarial, observa el despacho que la Dra. LUZ ESTELLA MARTINEZ VEGA, quien actúa en representación de la parte demandante BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.-BANCOLDEX; allega al proceso de la referencia, escrito por medio del cual solicita el retiro de la demanda, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el art. 92 CGP,

El juzgado

RESUELVE:

- 1.- Autorizar el retiro de la demanda de la referencia solicitada por la Dra. LUZ ESTELLA MARTINEZ VEGA, por lo expuesto en parte motiva.
- 2.- Dese de baja el presente asunto en el sistema para la gestión de procesos judiciales.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



CESAR AUGUSTO ALVEAR JIMENEZ
JUEZ

RAD. 2023-00326 Verbal
Olr.